

Aprueba IECM dar 279 mdp a partidos para las campañas

Morena recibirá mayor financiamiento público, con 92 millones de pesos; independientes tendrán 1.8 mdp

LAURA ARANA

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó destinar poco más de 279 millones 492 mil 271.18 pesos a los partidos políticos para el financiamiento público de las campañas, que iniciarán en marzo próximo, como parte del proceso electoral 2024.

PAN, PRI, PRD, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena serán acreedores de dicha cantidad que sus candidatos podrán disponer en el periodo de campaña que abarca del 1 de marzo al 29 de mayo.

Según el acuerdo del instituto, Morena recibirá 92 millones 466 mil pesos; Acción Nacional, 67 millones 427 mil pesos; el PRI, 43 millones 818 mil pesos; PRD, 24 millones 291 mil pesos; Movimiento Ciudadano, 20 millones 754 mil pesos; PVEM, 19 millones 983 mil pesos, y el Partido del Trabajo, 10 millones 749 mil pesos.

Respecto al financiamiento público por concepto de campaña de las candidaturas sin partido, en lo que refiere la elección de la Jefatura de Gobierno corresponde un millón 827 mil pesos, los cuales serán distribuidos de manera equitativa entre las personas ciudadanas que obtengan el registro de dicha candidatura.

En tanto que para la elección de las diputaciones locales se distribuirá también de manera equitativa entre las candidaturas sin partido registradas un millón 773 mil pesos, y el mismo monto

corresponde a las campañas de las candidaturas sin partido que obtengan registro para la elección de las alcaldías.

Sobre el límite anual total de las aportaciones de financiamiento privado en dinero para el ejercicio 2024 que los partidos políticos pueden recibir, será la cantidad de 27 millones 739 mil pesos.

Mientras que el límite de las aportaciones en dinero que cada partido político podrá recibir en el ejercicio 2024 por aportaciones de militantes, será de más de 10 millones 749 mil pesos.

40% es del recurso total del Instituto

En la sesión extraordinaria de este viernes, el órgano electoral aprobó que el total para el desarrollo de las actividades ordinarias y de las actividades específicas de los partidos políticos para este año será de 833 millones 102 mil pesos, equivalentes a alrededor de 40% del Presupuesto de Egresos que le fue asignado al IECM para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual es de 2 millones 100 mil pesos.

De ese monto, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, los partidos políticos en la Ciudad de México ejercerán este año la cantidad de 537 millones 485 mil 136.87 pesos, y para sus actividades específicas, 16 millones 124 mil 554.11 pesos; mientras que el monto del financiamiento público por concepto de campaña, que ya se mencionó, asciende a más 279 millones de pesos.

En el caso de los partidos políticos, la distribución del financiamiento público, tanto para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y específicas, así como gastos de campaña, se basó en el artículo 333, fracciones 2 y 3, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. ●





Los recursos que otorgará el IECM a los partidos políticos podrán ser utilizados del 1 de marzo al 29 de mayo, previo a la jornada electoral.



IECM da 279 mdp para campañas

GLORIA LÓPEZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un presupuesto de 279 millones de pesos para los gastos de campaña de los partidos políticos para el proceso electoral local 2024.

El Consejo General del IECM asignó ayer los topes de gastos para las actividades de campaña de los partidos políticos, que fueron establecidos de acuerdo con la votación que obtuvieron en las elecciones de 2021.

Los partidos que más recibirán recursos son Morena con 92 millones de pesos, el PAN con 67 millones de pesos y el PRI con 47 millones de pesos, seguidos del PRD y Movimiento Ciudadano, con 24 y 20 millones de pesos respectivamente.

Los partidos que menos van a recibir presupuesto son el del Trabajo y las candidaturas sin partido con cinco millones 374 mil de pesos.

De acuerdo con el calendario electoral, para este año, las campañas electorales para las candidaturas a la jefatura de gobierno iniciarán el 1 de marzo y terminarán el 29 de mayo. En el caso de las diputaciones locales y alcaldías las campañas serán del 31 de marzo al 29 de mayo.



PARA COMICIOS DE ESTE AÑO

Dará IECM 833 mdp a partidos para su financiamiento PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024

DARÁN A PARTIDOS BOLSA DE 833 MDP

El presupuesto aprobado corrió a cargo del Consejo General del IECM

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Mediante un acuerdo se determinó el financiamiento público para las actividades de los partidos políticos para el proceso electoral del 2024, el cual asciende a 833 millones 102 mil 794 pesos, el cual fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

El monto del financiamiento público equivale al 40 por ciento

del Presupuesto de Egresos que le fue asignado al IECM para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual fue de 2 millones 100 mil pesos.

En ese sentido, el acuerdo aprobado en sesión pública extraordinaria, especificó que para el sostenimiento de sus actividades, los partidos políticos en la Ciudad de México ejercerán este año la cantidad de 537 millones 485 mil 136 pesos, y para sus actividades específicas 16 millones 124 mil 554 pesos; mientras que el monto del financiamiento público por concepto de campaña de los institutos políticos y candidaturas sin partido en la capital, a ejercer en el proceso electoral local 2023-2024, asciende a 279 millones 492 mil

271 pesos. En cuanto al financiamiento público por concepto de campaña de las candidaturas independientes, a la elección de la Jefatura de Gobierno, corresponde 1 millón 827 mil 449 pesos, los cuales serán distribuidos de manera equitativa entre los ciudadanos que obtengan el registro de dicha candidatura.

En tanto, que para la elección de las diputaciones locales, se distribuirá equitativamente entre las candidaturas sin partido 1 millón 773 mil 700 pesos, y el mismo monto corresponde a las campañas de las candidaturas sin partido que obtengan registro para la elección de las alcaldías.

También se aprobó el acuerdo por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que recibirán los partidos políticos.

RECURSOS



El monto del financiamiento público equivale al 40% del Presupuesto de Egresos que le fue asignado al IECM para este año





Institutos políticos se sirven con la cuchara grande



[Partidos en CDMX tendrán 279 mdp para gastar en campañas](#)

(2024-01-06), El Sol de México (sitio), El Sol de México, Gloria López, (Nota Informativa) - 03:20:21, Precio \$28,500.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un presupuesto de 279 millones de pesos para los gastos de campaña de los partidos políticos para el proceso electoral local 2024.

El Consejo General del IECM asignó ayer los topes de gastos para las actividades de campaña de los partidos políticos, que fueron establecidos de acuerdo con la votación que obtuvieron en las elecciones de 2021.

Los partidos que más recibirán recursos son Morena con 92 millones de pesos, el PAN con 67 millones de pesos y el PRI con 47 millones de pesos, seguidos del PRD y Movimiento Ciudadano, con 24 y 20 millones de pesos respectivamente.

Los partidos que menos van a recibir presupuesto son el del Trabajo y las candidaturas sin partido con cinco millones 374 mil de pesos.

De acuerdo con el calendario electoral, para este año, las campañas electorales para las candidaturas a la jefatura de gobierno iniciarán el 1 de marzo y terminarán el 29 de mayo. En el caso de las diputaciones locales y alcaldías las campañas serán del 31 de marzo al 29 de mayo.

[Avalan los recursos a partidos en México](#)

(2024-01-06), Diario de Yucatán YUC (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 02:06:13, Precio \$10,080.00
Regístrate

a nuestro newsletter

para recibir las noticias más importantes.

CIUDAD DE MÉXICO (El Universal). El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el financiamiento público para que los partidos políticos reciban en el proceso electoral de campañas que iniciarán en marzo, una cantidad total de 279 millones 492 mil 271.18 pesos.

Los partidos políticos, PAN, PRI, PRD, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena serán acreedores de dicha cantidad donde sus candidatos podrán disponer en el periodo de campaña que iniciará del 1 de marzo al 29 de mayo del 2024.

Además, el órgano electoral aprobó que en total, para el desarrollo de las actividades ordinarias y de las específicas de los partidos políticos para este año 2024, dispondrán de un total de 833 millones 102 mil 794.16 pesos, equivalentes a alrededor del 40% del Presupuesto de Egresos que le fue asignado al IECM para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual es de 2 millones 100 mil pesos.

De ese monto, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, los partidos políticos en Ciudad de México ejercerán este año 537 millones 485 mil 136.87 pesos, y para sus actividades específicas, la cantidad de 16 millones 124 mil 554.11 pesos; mientras que el monto del financiamiento público por concepto de campaña de los partidos políticos y candidaturas sin partido en la capital, a ejercer en el proceso local ordinario 2023-2024, asciende a 279 millones 492 mil 271.18 pesos.

Respecto del financiamiento público por concepto de campaña de las candidaturas sin partido, en lo que refiere la elección de la Jefatura de Gobierno, corresponde 1 millón 827 mil 449.47 pesos, los cuales serán distribuidos de manera equitativa entre las personas ciudadanas que obtengan el registro de esa candidatura.

TituloOtro

Más de 833 mdp gastarán partidos en campañas de 2024, determina el IECM

(2024-01-05), CCO Noticias (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:27:21, Precio \$5,000.00

Ciudad de México

05/01/2024

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un Acuerdo por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y de las actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público para el ejercicio 2024, así como para gastos de campaña de partidos políticos y candidaturas sin partido a ejercer en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El monto global del referido financiamiento público asciende a un total de 833 millones 102 mil 794.16 pesos, equivalentes a alrededor del 40% del Presupuesto de Egresos que le fue asignado al IECM para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual es de mas de 2 mil 100 millones pesos.

El Acuerdo, aprobado en sesión pública extraordinaria, especifica que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, los partidos políticos en la Ciudad de México ejercerán este año la cantidad de 537 millones 485 mil 136.87 pesos, y para sus actividades específicas, la cantidad de 16 millones 124 mil 554.11 pesos; mientras que el monto del financiamiento público por concepto de campaña de los partidos políticos y candidaturas sin partido en la Ciudad de México, a ejercer en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, asciende a 279 millones 492 mil 271.18 pesos.

Respecto del financiamiento público por concepto de campaña de las candidaturas sin partido, el Documento refiere que para la elección de la Jefatura de Gobierno, corresponde 1 millón 827 mil 449.47 pesos, los cuales serán distribuidos de manera equitativa entre las personas ciudadanas que obtengan el registro de dicha candidatura; en tanto, que para la elección de las Diputaciones Locales, se distribuirá también de manera equitativa entre las candidaturas sin partido registradas 1 millón 773 mil 700.95 pesos, y el mismo monto corresponde a las campañas de las candidaturas sin partido que obtengan registro para la elección de las Alcaldías.

En el caso de los partidos políticos, la distribución del financiamiento público, tanto para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, así como gastos de campaña, se hizo con base en lo establecido en el artículo 333, fracciones 2 y 3, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó además un Acuerdo por el que se determinan las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar a las actividades relativas a Liderazgos Femeninos, Liderazgos Juveniles y a Estudios de Investigación de temas de la Ciudad de México, durante el ejercicio 2024.

Igualmente, aprobó un Acuerdo por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes, simpatizantes, candidatas y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2024.

serieys@hotmail.com

[Aprueba IECM financiamiento de partidos para el proceso electoral de 2024](#)

(2024-01-05), El Universal (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:33:35, Precio \$163,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el financiamiento público para que los partidos políticos reciban en el proceso electoral de campañas que iniciarán en marzo próximo, una cantidad total de 279 millones 492 mil 271.18 pesos.

Los partidos políticos, PAN, PRI, PRD, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena serán acreedores de dicha cantidad donde sus candidatos podrán disponer en el periodo de campaña que iniciará del 1 de marzo al 29 de mayo del 2024.

Además, el órgano electoral aprobó que en total, para el desarrollo de las actividades ordinarias y de las actividades específicas de los partidos políticos para este año 2024, dispondrán de un total de 833 millones 102 mil 794.16 pesos, equivalentes a alrededor del 40% del Presupuesto de Egresos que le fue asignado al IECM para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual es de 2 millones 100 mil pesos.

De ese monto total, el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, los partidos políticos en la Ciudad de México ejercerán este año la cantidad de 537 millones 485 mil 136.87 pesos, y para sus actividades específicas, la cantidad de 16 millones 124 mil 554.11 pesos; mientras que el monto del financiamiento público por concepto de campaña de los partidos políticos y candidaturas sin partido en la Ciudad de México, a ejercer en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, asciende a 279 millones 492 mil 271.18 pesos.

Respecto del financiamiento público por concepto de campaña de las candidaturas sin partido, en lo que refiere la elección de la Jefatura de Gobierno, corresponde 1 millón 827 mil 449.47 pesos, los cuales serán distribuidos de manera equitativa entre las personas ciudadanas que obtengan el registro de dicha candidatura; en tanto, que para la elección de las Diputaciones Locales, se distribuirá también de manera equitativa entre las candidaturas sin partido registradas 1 millón 773 mil 700.95 pesos, y el mismo monto corresponde a las campañas de las candidaturas sin partido que obtengan registro para la elección de las Alcaldías.

En el caso de los partidos políticos, la distribución del financiamiento público, tanto para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, así como gastos de campaña, se hizo con base en lo establecido en el artículo 333, fracciones 2 y 3, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Determina IECM financiamiento público para partidos políticos, a ejercer durante 2024

(2024-01-05), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:22:37, Precio \$5,000.00

7 total views

, 2 views today

>> El monto global de financiamiento público asciende a más de 833 millones de pesos

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un Acuerdo por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y de las actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público para el ejercicio 2024, así como para gastos de campaña de partidos políticos y candidaturas sin partido a ejercer en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El monto global del referido financiamiento público asciende a un total de 833 millones 102 mil 794.16 pesos, equivalentes a alrededor del 40% del Presupuesto de Egresos que le fue asignado al IECM para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual es de 2 millones 100 mil pesos.

El Acuerdo, aprobado en sesión pública extraordinaria, especifica que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, los partidos políticos en la Ciudad de México ejercerán este año la cantidad de 537 millones 485 mil 136.87 pesos, y para sus actividades específicas, la cantidad de 16 millones 124 mil 554.11 pesos; mientras que el monto del financiamiento público por concepto de campaña de los partidos políticos y candidaturas sin partido en la Ciudad de México, a ejercer en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, asciende a 279 millones 492 mil 271.18 pesos.

Respecto del financiamiento público por concepto de campaña de las candidaturas sin partido, el Documento refiere que para la elección de la Jefatura de Gobierno, corresponde 1 millón 827 mil 449.47 pesos, los cuales serán distribuidos de manera equitativa entre las personas ciudadanas que obtengan el registro de dicha candidatura; en tanto, que para la elección de las Diputaciones Locales, se distribuirá también de manera equitativa entre las candidaturas sin partido registradas 1 millón 773 mil 700.95 pesos, y el mismo monto corresponde a las campañas de las candidaturas sin partido que obtengan registro para la elección de las Alcaldías.

En el caso de los partidos políticos, la distribución del financiamiento público, tanto para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, así como gastos de campaña, se hizo con base en lo establecido en el artículo 333, fracciones 2 y 3, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó además un Acuerdo por el que se determinan las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar a las actividades relativas a Liderazgos Femeninos, Liderazgos Juveniles y a Estudios de Investigación de temas de la Ciudad de México, durante el ejercicio 2024.

Igualmente, aprobó un Acuerdo por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes, simpatizantes, candidatas y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2024.

Más de 833 mdp gastarán partidos en campañas de 2024, determina el IECM

(2024-01-05), JLA Noticias CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:58:08, Precio \$5,000.00
Ciudad de México

05/01/2024

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un Acuerdo por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y de las actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público para el ejercicio 2024, así como para gastos de campaña de partidos políticos y candidaturas sin partido a ejercer en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El monto global del referido financiamiento público asciende a un total de 833 millones 102 mil 794.16 pesos, equivalentes a alrededor del 40% del Presupuesto de Egresos que le fue asignado al IECM para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual es de mas de 2 mil 100 millones pesos.

El Acuerdo, aprobado en sesión pública extraordinaria, especifica que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, los partidos políticos en la Ciudad de México ejercerán este año la cantidad de 537 millones 485 mil 136.87 pesos, y para sus actividades específicas, la cantidad de 16 millones 124 mil 554.11 pesos; mientras que el monto del financiamiento público por concepto de campaña de los partidos políticos y candidaturas sin partido en la Ciudad de México, a ejercer en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, asciende a 279 millones 492 mil 271.18 pesos.

Respecto del financiamiento público por concepto de campaña de las candidaturas sin partido, el Documento refiere que para la elección de la Jefatura de Gobierno, corresponde 1 millón 827 mil 449.47 pesos, los cuales serán distribuidos de manera equitativa entre las personas ciudadanas que obtengan el registro de dicha candidatura; en tanto, que para la elección de las Diputaciones Locales, se distribuirá también de manera equitativa entre las candidaturas sin partido registradas 1 millón 773 mil 700.95 pesos, y el mismo monto corresponde a las campañas de las candidaturas sin partido que obtengan registro para la elección de las Alcaldías.

En el caso de los partidos políticos, la distribución del financiamiento público, tanto para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, así como gastos de campaña, se hizo con base en lo establecido en el artículo 333, fracciones 2 y 3, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó además un Acuerdo por el que se determinan las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar a las actividades relativas a Liderazgos Femeninos, Liderazgos Juveniles y a Estudios de Investigación de temas de la Ciudad de México, durante el ejercicio 2024.

Igualmente, aprobó un Acuerdo por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes, simpatizantes, candidatas y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2024.

serieys@hotmail.com

Cortesía de CCO Noticias